

ACTA N°309
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO

En Valparaíso, a 2 de agosto de 2024, siendo las 14:13 horas, de manera remota, se da inicio a Sesión Extraordinaria N°309 del Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso. Preside la reunión doña Paula Gutiérrez Huenchuleo, Seremi de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso y con la asistencia de doña Lucia Pierry Vargas en representación de don Michael Wilkendorf Simpfendorfer, Abogado Procurador Fiscal de Valparaíso del Consejo de Defensa del Estado; de doña Inés Robles Carrasco en representación de don Ricardo Saavedra Alvarado, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso; y de doña María Graciela Brantt Zumarán, Decana de la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Se excusaron de asistir las consejeras doña Karla Varas Marchant y doña Ana Timm Hidalgo, ambas abogadas del ejercicio libre de la profesión.

Estuvieron presentes también don Gastón Gauché Strange, Director General; doña Eugenia Riquelme Gutiérrez, Contralora Interna, ambos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; doña Cecilia Hernández Cárdenas y doña Ignacia Gibert Navarro abogadas de la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de la Región de Valparaíso.

Cumplidas las formalidades establecidas en el artículo 12 de los Estatutos de la Corporación y verificando el quórum exigido por éste, se dio por constituida la reunión y abierta la sesión.

TABLA

1. Permiso sin goce de remuneraciones de doña Dagmar Salazar Mesa abogada de la Oficina de Defensa Laboral de Valparaíso.

El Director General informa que fue recibida solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de la abogada de defensa laboral doña Dagmar Salazar Mesa, por el periodo comprendido entre el 12 de agosto al 31 de diciembre de 2024 ambas fechas inclusive, por motivos de salud. La funcionaria adjunta un certificado médico, el cual señala que [REDACTED]

Las señoras consejeras realizan consultas al Director sobre el impacto que produce en la continuidad del servicio otorgar un permiso sin goce de remuneraciones, ello para establecer criterios o condiciones que deben cumplir en lo sucesivo, los funcionarios y funcionarias que soliciten hacer uso de este tipo de permisos. Además, advierten la utilidad de que el Director pueda reunirse con el funcionario o la funcionaria que solicita un permiso para conocer más antecedentes, para luego exponerlos en el Consejo Directivo, ya que un certificado médico no siempre es el único antecedente que pudiese existir.

En este contexto, el Director informa que es posible contratar un reemplazo del funcionario o funcionaria que haga uso de permiso, a partir de su inicio sin que ello signifique un perjuicio económico para la Corporación.

ACUERDO 1/309: El Consejo Directivo acuerda otorgar el permiso sin goce de remuneraciones a doña Dagmar Salazar Mesa por el periodo comprendido entre el el 12 de agosto al 31 de diciembre de 2024, por las razones de salud expuestas en su solicitud, las que fueron estimadas por el Consejo, considerando que la Corporación podrá reemplazar a la funcionaria por el periodo efectivo que comprenderá el permiso requerido y autorizado.

ACUERDO 2/309: Para salvaguardar el principio de continuidad del servicio público, el Consejo Directivo acuerda establecer las siguientes formalidades o requisitos que deben cumplir los funcionarios o funcionarias a quienes se les otorgue un permiso sin goce de remuneraciones:

- a) En el caso que el funcionario o funcionaria quiera prorrogar su permiso sin goce de remuneraciones, debe informarlo al Director General con anticipación, con el objeto de ponderar y llevar a cabo los aspectos administrativos que correspondan.
- b) En este caso, doña Dagmar Salazar debe hacerlo hasta el 2 de diciembre de 2024.

Las comunicaciones indicadas precedentemente deben realizarse al correo electrónico del director general gastongauche@cajval.cl con copia a subdireccionpersonas@cajval.cl.

Siendo las 14:58 se levanta la sesión.

PAULA ANDREA
GUTIERREZ
HUENCHULEO

Firmado digitalmente por
PAULA ANDREA
GUTIERREZ HUENCHULEO
Fecha: 2024.10.09
14:15:17 -03'00'

Paula Gutiérrez Huenchuleo
Presidenta

Lucia
Pierry
Vargas

Firmado digitalmente por
Lucia Pierry Vargas
Nombre de reconocimiento
(DN): c=CL, o=E-Sign S.A.,
ou=Terms of use at
www.esigna.cl/,
acuerdoterceros, cn=Lucia
Pierry Vargas,
email=luciapierry@code.cl
Fecha: 2024.10.10 09:36:30
-03'00'

Lucia Pierry Vargas
Vicepresidenta

María Graciela
Brantt Zumarán

Firmado digitalmente por
María Graciela Brantt Zumarán
Fecha: 2024.10.08 17:41:01
-03'00'

María Graciela Brantt Zumarán
Consejera

Firmado digitalmente por Inés
Eugenia Robles Carrasco
Fecha: 2024.10.09 20:46:19 -03'00'

Inés Robles Carrasco
Consejera